

Señalada ordinaria del día 30 de Abril de 1948. En San Sebastián de los Reyes a las tres horas del día

- D. Martín Tato
- D. Gabriel Olivares
- D. Álvaro Muñoz
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Navarrete

Señalada ordinaria del día 30 de Abril de 1948. En San Sebastián de los Reyes a las tres horas del día se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión. Dada cuenta de la correspondencia y Resoluciones Oficiales de la mañana acordándose en cumplimiento.

En la solicitud de Anastasio Osobez y Pascual y Oviando Navarrete García de esta vecindad sobre Guardería de ganado en la Dehesa Boyal, Egidos y Huelga Chica, se acuerda se acuerda y en consecuencia se les nombra Guardas para tal fin, por el precio de 80 cts cabera de día y de 1.50 por día y noche. En la de Don Samuel Grande Paredes para realisar obras de proceia y saneamiento en las Viviendas Protegidas n.º 5 y 6 de este pueblo, se acuerda dar de luego a dichos para la realización de las obras a que hace mención en su petición.

En la solicitud de Gregorio Olayo Celadón, se le concede un y una del pago de 7 caberas de erda en el arbitrio sobre título de animales del año 1947.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas, una vez leída la presente se firman por los Concejales de todo ello como Pontones doy fe.



Gregorio Olayo Celadón
Martín Tato
Álvaro Muñoz
Juan Navarrete
Severo del Olmo
 El Secretario
[Firma]
 firmante

Señalada ordinaria del día 7 de Mayo de 1948

- D. Martín Tato
- D. Gabriel Olivares
- D. Álvaro Muñoz
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Navarrete

En San Sebastián de los Reyes a las dos horas de la mañana del día siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Priquel se reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Se da cuenta de la correspondencia y Resoluciones Oficiales de la mañana y se acuerda en cumplimiento.

Y den vista la propuesta de Habilitación de créditos propios de los Capítulos 4.º, 5.º, 6.º, 18.º y 19.º para diversos servicios municipales.

de diez de Abril último, que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que compradas las cifras que figuran en el Capítulo 18 del Presupuesto de Ingresos; y en el 19 de gastos aparece en rubro de 30'239 pesetas 65 centimos, de las que prestan destino a las abstracciones que se indican los 15800 pesetas voluntarias para este fin.

Considerando: no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: prestar su aprobación a la Habilitación de Créditos de 15800 pesetas del Capítulo 18 del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos 4º artículo 1º 3500 pts; Capítulo 5º artículo 2º 1550 pts; Capítulo 6º artículo 2º 1200 pts; Capítulo 18 600 pts y Capítulo 19 artículo 1º 1050 pts todo ello para los fines determinados. Y que de este expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas una vez que ha leído se firma y de todo ello como Secretario doy fe.



Alcaldede Gabriel Olvera

Alvarado Medina

Martín Gato

Juan Navarreda

El Secretario
firmado

Sesión extraordinaria del
Ayuntamiento de mayo de 1948

Gregorio Yagüe
Martín Gato Olvera
Gabriel Olvera
Alvarado Medina
Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las tres horas diez días de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González no igual, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen figuran con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados y que tenía por objeto el aprobar las cuentas municipales del año 1947.

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondientes al año de 1947, comprensivo aquel de la cuenta de presupuestos y de la cuenta de gastos de la administración del patrimonio del Municipio, en cuya diligencia consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ninguna clase.